



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de noviembre de 2009

Núm. 293

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000018

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 28 de octubre de 2009:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar una estrategia comprensiva/informativa para mitigar el impacto de las tres pandemias de la pobreza: el VIH/Sida, la malaria y la tuberculosis. Es decir, continuar con las actuaciones de la política de cooperación para el desarrollo que puedan servir para mejorar el desarrollo socioeconómico y la salud en todas las regiones del planeta.

2. Incrementar los recursos financieros y políticos, para erradicar la tuberculosis en todo el mundo, así como adecuar estos resultados al impacto que globalmente tiene la enfermedad.

3. Fomentar la Investigación y Desarrollo de nuevas, seguras, eficaces y universalmente accesibles herramientas de salud para tratar, prevenir y diagnosticar la tuberculosis (como nuevos tratamientos, vacunas de la TB y nuevos sistemas de diagnóstico), a través del apoyo a asociaciones para el desarrollo de productos —internacionales y estatales— que trabajan en este campo como TBVI, TB Alliance, Aeras y FIND, respectivamente. Se solicita una atención particular para TBVI, dado el impacto previsto en la capacidad de la investigación europea y española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.